

Referencia: Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital
Número Administrativo 16215-06-295

Asunto:
Convocatoria Sesión Ordinaria Comité Técnico

Guadalajara, Jalisco, a 25 de julio de 2018.

Jacobo González Torres, en mi carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital identificado con el número administrativo 16215-06-295, aunado a un cordial saludo, por el presente y con fundamento a lo previsto en el artículo 71, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los términos de lo establecido en las Cláusulas Primera inciso d), Décima Primera y Décima Segunda del Clausulado Vigente del Contrato de Fideicomiso, *en su calidad de miembro permanente integrante del Comité Técnico de este Fideicomiso*, me permito convocarlo a la **Sesión Ordinaria número 12/2018**, misma que se celebrará el próximo **martes 31 de julio del presente año, a las 16:00 horas**, en las instalaciones del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, ubicado en Avenida López Mateos Sur número 2077, local Z, sala de juntas "IBC", en la Colonia Jardines de Plaza del Sol, C. P. 44510, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Teniendo previsto para el desahogo de dicha Sesión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del Informe 02/2018 que rinde el Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2018;
4. Presentación y, en su caso, autorización para realizar una transferencia al Delegado Promotor, "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", A. C., para el Proyecto de Promoción del Plan Maestro de CCD y del Cuartel Creativo para el Impulso del Ecosistema Creativo 2018;

5. Informe de movimientos y, en su caso, autorización para realizar transferencias presupuestales;
6. Presentación y, en su caso, autorización para realizar las negociaciones y gestiones necesarias para dar continuidad a la permuta que la "Universidad Tecnológica de Jalisco" dejará inconclusa con la "Comisión Federal de Electricidad", respecto de la construcción que edificó dentro del inmueble que será reintegrado al patrimonio del Fideicomiso por la vía de reversión;
7. Presentación y, en su caso, autorización para extender el Contrato de Subarrendamiento celebrado con el Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, respecto de las oficinas del Fideicomiso;
8. Informe del recurso que transfirió el INFEJAL en seguimiento al Acuerdo que se aprobó en el punto 7 de la Sesión Ordinaria 09/2018, para ser reintegrado al patrimonio del Fideicomiso;
9. Autorización, en su caso, para modificar el Acuerdo que recayó en el Punto número 4 del Orden del Día que se abordó en la Sesión Ordinaria 44/2017 del Comité Técnico de este Fideicomiso, celebrada el 17 de noviembre de 2017;
10. Presentación y, en su caso, autorización para cubrir los costos asociados a la conexión y excedentes del servicio de agua potable al SIAPA para el PCC;
11. Asuntos varios;
12. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.



Para tales efectos, hago de su conocimiento que en caso de no lograrse el quórum requerido para la celebración de la Sesión Ordinaria en primera convocatoria, deberá levantarse constancia por escrito en ese sentido, debiendo llevarse a cabo sin que medie nueva convocatoria, la Sesión referida en una segunda fecha, la cual será a la misma hora y en el mismo lugar señalado en líneas anteriores, tres días naturales posteriores a la fecha señalada para Primera Convocatoria, es decir, **a las 16:00 horas del próximo viernes 03 de agosto de 2018**. La sesión señalada para su desahogo en segunda fecha, se llevará a cabo con los miembros con derecho a voto que se encuentren presentes y los acuerdos que se aprueben por la mayoría serán válidos al tenor de lo previsto en los incisos a), b) y c) de la Cláusula Décima Segunda del Clausulado Vigente del Contrato de Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.



De igual manera agradezco tenga a bien presentar la designación por escrito de su representante ante el Comité Técnico y/o la persona que comparezca en su representación a la Sesión que se convoca o, en su caso, para las que se convoque durante el presente ejercicio; haciendo llegar de manera previa a la celebración de esta primera sesión, el escrito que contenga la designación correspondiente y copia de la identificación oficial con fotografía del acreditado.

Es conveniente señalar, que en términos de la referida Cláusula Décima Segunda del Clausulado Vigente del Contrato de Fideicomiso, tanto los miembros Titulares como los Suplentes del Comité Técnico, deben contar con facultades suficientes para que en el desempeño del dicho cargo, asuman las obligaciones y facultades previstos en el Contrato de Fideicomiso Maestro para los mismos, incluyendo la capacidad de votar los Acuerdos que se tomen al interior de dicho Órgano Colegiado, así como la suscripción del Acta correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido esperando contar con su valiosa participación.

Atentamente.



Mtro. Jacobo González Torres
Presidente Suplente del Comité Técnico
del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital



CGMR
C.c.p. Archivo.